

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
DOMINGO ANTONIO LIBARDI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4° Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber: "Que en autos caratulados: MEDICI RUBEN Y OT. c/SPIAGGI ENRIQUE s/Apremio Honorarios (Expte. 1406/03), se ha ordenado que el Martillero Domingo Antonio Libardi proceda a vender en pública subasta el día 5 de Mayo de 2011, a partir de las 15.30 hs, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de esta localidad de Rosario, sito en calle Entre Ríos 238, un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, situado en los suburbios Nord Oeste de la ciudad de Rosario y al Sud de los terrenos de la Nueva Fisherton, de la Provincia, señalado con el N° 57, en el plano archivado bajo el N° 40.455, año 1932, ubicado en calle 18, a los 22,12 metros de la calle 9, hoy Venegas hacia el Sud, compuesto de 8,44 metros de frente al Oeste por 25,98 metros de fondo, teniendo un contrafrente al Este de 8,10 metros, encerrando una superficie de 214,85 metros cuadrados y linda; al Oeste con la calle 18, al Norte con fondos de los lotes números 54, 55 y 56, al Este con el lote N° 58, todos del mismo plano y al Sud con Cabanellas. Inscripto al T° 639 F° 25 N° 248092 Depto Rosario. Consta a nombre del demandado, Enrique Alfonso Spiaggi, titular de DNI. 10.987.607, quien registra las siguientes inhibiciones: 1. T° 122 I F° 5332 N° 344948 de fecha 15-06-10 la presente es reinscripción de la inhibición trabada al T° 117 I F° 4920 N° 346455, del 14-06-05, \$ 22.000, ordenado por el Juzgado de Distrito de la 6° Nominación Rosario, autos "Banco Santander Río S.A. c/Spiaggi Enrique s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 1269/94). 2. T° 121 I F° 2242 N° 319483 de fecha 18-03-09, la presente es reinscripción de la inhibición trabada al T° 116I F° 5764 N° 355630, del 14-06-04, \$ 6.287,25, ordenado por el Juzgado de Distrito de la 3° Nominación de Rosario, autos: "Banco De Santa Fe SAPEM c/Spiaggi Enrique A s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1253/94) 3. T° 119 I F° 2289 N° 323068, del 19-03-07, \$ 20.736,66, ordenado por el Juzgado de Distrito 13° Nominación de Rosario, autos Ovando Horacio c/Spiaggi Enrique s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1059/95) 4. T° 119 I F° 2290 N° 323069, del 19-03-07, \$ 1.117,64, ordenado por el Juzgado de Distrito de la 13° Nominación de Rosario, autos "Ovando Horacio" c/Spiaggi Enrique s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1059/95). Se registran los siguientes: Hipotecas: 1 T° 423 A F° 119 N° 212341, del 24-02-94, \$ 43.243. Acreedor Banca Nazionale del Lavoro S.A. Se registran los siguientes Embargos: 1 T° 119 E F° 2514 N° 345246, del 15-06-10, \$ 20.800. Banco Velox S.A. c/Spiaggi Enrique s/Cobro de Dólares (Expte. 260/00) Juzgado Distrito de la 4° Nominación de Rosario (que se ejecuta) el presente es reinscripción del embargo trabado al T° 114 E F° 5865 N° 364416 de fecha 05-08-05; 2 T° 118 E F° 421 N° 310874, del 16-02-09, \$ 24.000. Banco Del Suquia SA c/Spiaggi Enrique A s/Cobro de Pesos Embargo Preventivo" (Expte. 804/94) Juzgado Distrito de la 7° Nominación de Rosario, el presente es reinscripción del embargo trabado al T° 113 E F° 2262 N° 326778 de fecha 16-03-04. Impónese Condiciones de Subasta. 1 El lote saldrá a la venta en carácter de ocupación, que da cuenta el acta de constatación, en primera subasta con la base de \$ 31.050, correspondiente al avalúo fiscal, en caso de no haber postores, seguidamente con retasa del 25%, y de subsistir tal falta de postores con una retasa del 80%, precio mínimo en que podrá salir a la venta el inmueble. Quien resulte adquirente deberá abonar finalizada la subasta el 30% del precio ofertado más el 3% en concepto de comisión del Martillero. 2 Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, comisiones,

contribuciones y eventualmente expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar, como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente; y deberá el martillero actuante como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuánto asciende el importe de lo adeudado. 3º) para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término de la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. 4) El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80 Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano publico para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C. Notifíquese (Expte. N° 1406/03). Fdo: Dra. Silvia A. Cicuto, Juez. Dra. Edith M. Caresano, Secretaria.

§ 330 131626 Abr. 28 May. 4

POR
CARLOS ARIAS PESADO

Por disposición del Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Distrito 4ª. Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "ARANCIBIA, HECTOR s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. N° 257/05), (D.N.I. 6.055.561), el Martillero Carlos Arias Pesado, (CUIT: 20-20.008.072-7), venderá en pública subasta el Jueves 5 de Mayo de 2011, a las 16 hs, o el siguiente día hábil, misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Asociación de Martilleros Entre Ríos 238 Rosario, el Dominio Pleno del 100% del Siguiete Inmueble: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad, señalado con el n° 12 en el plano suscripto por el Ingeniero Civil Pascual E. Zanotti en enero de 1938, archivado bajo el N° 12540 de dicho año; se ubica en el Pasaje H. Evelyn entre las calles 24 de Setiembre y Biedma, a los 21 metros 70 centímetros de esta última hacia el Norte y mide 9 metros 52 centímetros de frente al Oeste por 19 metros 17 centímetros de fondo; encierra una superficie de 182 metros 49 decímetros cuadrados y linda: por su frente al Oeste con el Pasaje H. Evelyn; al Norte con el lote N° 11; al Sud con fondos de los lotes números 13 y 14, todos del mismo plano; y al Este con sucesión de A. Piaggio. Informa el Registro General: dominio inscripto a nombre del fallido, (1/5) Una Quintas parte Indivisa al T° 470 A F° 326 N° 101993 y (4/5) Cuatro Quintas partes Indivisa al T° 496 F° 288 N° 143415, Depto. Rosario; registrando la siguiente medida precautoria: Inhibición: T. 14 IC, F, 1062, N° 402924, Fecha 14/12/04, Sin Monto, orden: Juzgado C. y C. 4a Nominación Rosario, autos: que se ejecutan, no

registrándose Embargos ni Hipotecas. Condiciones: la propiedad saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación, con la base inicial de \$ 33.850,02 con una retasa del 25% \$ 25.387,65 precio mínimo en que podrá salir a la venta el inmueble. Las ofertas que superen a la inmediata anterior deberán ser de \$ 1.000, como mínimo, hasta llegar al último y mejor postor. Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y eventualmente expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar desde el auto declarativo de quiebra del demandado (17/09/04), como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. El comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio con más el 3% de comisión al martillero actuante, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente, será abonado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Banco, de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80, Caja de Abogados, sito en calle Montevideo 2076, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor. Copias de títulos agregadas a autos, a disposición de interesados, no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta o insuficiencia de los mismos. Exhibición: el día anterior a la subasta, en el horario de 15 a 17 hs. Informes: Tel. 0341-4856968. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Diario judicial "El Jurista" y en la cartelera respectiva del hall de Tribunales. Todo lo que se hace saber a efectos legales. Rosario, 18 de Abril de 2011. Edith Mercedes Caresano, secretaria.

S/C 131635 Abr. 28 May. 4

POR
FERNANDO GUSTAVO SEOANE

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 10ma Nom. De Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "SIGRIST EDGARDO ARTURO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. 516/10, que el Martillero FERNANDO G. SEOANE, CUIT 20-16072479-0, venda en publica subasta el día 5 de MAYO de 2011, a partir de las 9.30 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de ARMSTRONG, de resultar feriado o inhábil el día fijado, el día hábil posterior en el mismo lugar y hora las partes indivisas de los inmuebles que a continuación se describen: PRIMERO: El 25% indiviso lote "B" conforme plano 120073/85: que en su descripción conforme a plano "Consta de 107,40 m. de frente a calle Gral. Moscóni, colectora de Ruta Nac No 9, por 122,89 m. de frente a calle Dr. Fischer e igual contrafrente sobre calle Crucianelli. Sup. Total 13.198.39 m2." Según título integra la mayor área que se describe: "La mitad indivisa que tiene y le corresponde sobre una fracción de terreno ubicada en el Distrito Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura y

subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roberto L. Rosa, inscripto en el Departamento Topográfico con el No 85288 año 1975 es designado con el numero DOS situada camino publico (prolongación de calle Pio Chiodi) entre dos calles públicas sin nombres, ubicado a los 125,09 m. de la Ruta Nacional No 9 hacia el Norte y se compone de 249,80 m. en sus lados Norte y Sud y 142,89 m. en sus lados Este y Oeste. La figura esta delimitada en el plano citado con las letras F, G, H, I encierra una superficie total de 3 Ha 56 a 93 ca 92 dm². Lindando: Por su frente al Norte con calle publica s/ nombre, Por el sur con calle publica sin nombre, por el oeste con el lote No UNO del mismo plano, y por el este lote No cuatro en medio, con prolongación de calle Pio Chiodi. "SEGUNDO: el 25% indiviso del lote A2 conforme plano 130679/91: "Conforme plano integra la manzana designada como lote A y se encuentra en la esquina NE formada por dos calles publicas y mide: 54,95 m. de frente al Norte igual contrafrente por donde linda con lote A3 por 61,44 m. de fondo y frente a calle publica, lindando en su contrafrente en parte con lote A1. Sup. Total 3376.13 m².-" Le Corresponde igual descripción de mayor área que el anterior. Consta el dominio de ambos al T: 134. F: 163. N: 151036. Departamento Belgrano.- TERCERO: la mitad indivisa del lote 2A conforme plano 139063/97: "Conforme plano Se encuentra ubicado con frente a calle Bolivia, entre las calles Rivadavia y Belgrano, a los 74 m. de calle Rivadavia, y se compone de 18,50 m. de frente al Norte sobre calle Bolivia, e igual contrafrente por donde linda con lote 2B, por 42,60 m. de fondo por donde linda al oeste con terreno de Erico Sigrist y al este con fondos de lotes de Fundación Vision de Futuro, Arturo y Erico Sigrist. Sup. Total 788.10 m²." Corresponde a la mayor área que se describe: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en Armstrong Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, en la manzana numero "114" al Norte de las vías férreas designado como lote No 2 en el plano oficial, ubicado sobre el Boulevard Sanguinetti (antes Boulevard Cañada) a los 18,50 m. de frente al Sud por 55 m. de fondo. Formando una superficie total de 1017,50 m. Lindando: Al Sur con el Boulevard Sanguinetti, al Norte con la Callejuela Bolivia, al este en parte con los lotes "ICI" y "ICII" plano No 107965 año 1981 y en parte con los lotes "1A" y "1B" del plano No 7594/55 y al Oeste con lote "3" del plano oficial." Consta el dominio al T:134. F: 26. N: 151036.- Departamento Belgrano.-

Saldrán a la venta en el estado de ocupación que surge conforme el acta de constatación obrante en autos y en las condiciones peticionadas. Salen a la venta con la Base fijada del proporcional correspondiente a cada uno calculado sobre cinco avaluos, a saber: El primero con la Base de \$ 59.194.77.-, el Segundo con la Base de \$ 14.823.31.- y el Tercero con la Base de \$ 22.695.- y de no haber postores por la Base fijada ni la retasa del 25%, saldrá a la venta por un 20% de la primera base.- Consta al dominio: HIPOTECAS: no aparecen.- EMBARGOS: no aparecen. INHIBICIONES: 1.- al T: 13IC. F: 159. N: 319542. SIN MONTO. Del 11/3/03. Para autos: "SIGRIST EDGARDO ARTURO S/ PROPIA QUIEBRA" Expte 1544/01 en tramite por ante este Juzgado. 2.-T: 118I. F: 6960. N: 368109. Del 7/8/06. Por \$ 3.642,10.- Juzg. Nacional Comercial No 3 de Capital Federal. Autos: CIRCULO DE INVERSORES SA C/SIGRIST EDGARDO A. S/EJEC. PRENDARIA. Inscrip. anteriores: al T: 113I. F: 9645/6/7 N: 387292/3/4 del 7/9/01.- Debiendo publicarse los edictos respectivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribunal" por el termino y bajo los apercibimiento de ley. Notifíquese a los acreedores hipotecarios que hubiere con la debida antelación. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (IVA y gastos centrales si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y tramites inherentes a la transferencia del inmueble. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos el martillero deberá oficiar al Registro General a fin de que tome nota

marginal de la realización de la subasta adjuntándose al efecto copia certificada del acta respectiva. A los fines de la exhibición del inmueble fijase el día anterior a la fecha de subasta de 10.00 a 13.00 Hs.- El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cedula, luego de aprobada la subasta. Facultase al martillero a la realización de los gastos preparatorios de la subasta con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Se deja constancia que la fecha de subasta fue designada provisoriamente y ad referendum de lo que disponga el Juez de la localidad donde se realizará la subasta debiendo ser concertada por el martillero con la debida antelación a fin de no entorpecer las tareas propias del Juzgado.- Hágase saber al comprador en Subasta que la transferencia deberá efectivizarse a través de escribano publico. No procederá la compra en comisión. Los autos deberán permanecer en Secretaria durante los cinco días anteriores a la realización de la subasta (art. 494 CPCC), bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Copia de títulos y planos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaria, 25 de abril de 2011. Dra. Silvia Beduino. Secretaria.- S/C 132123 Abr. 28 May. 4

POR
MIRETTI ANGEL ROMULO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario en autos "VERARDI JOSE (DNI: 11.301.781) s/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" Expte. 714/93, el Martillero Público Miretti Angel Romulo, matrícula N° 788, CUIT: 20-06306682-7, el día 05 de Mayo de 2011 a las 10:00 hs., en la puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Perez, Provincia de Santa Fe o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 60.000 (50% del valor aproximado de mercado), de no haber postores saldrá con una retasa del 25%, menos y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 30% de la primera, o sea \$18.000.- LA MITAD INDIVISA del siguiente inmueble que se describe según titulo: "un lote de terreno situado en el Barrio Talleres Nuevos, hoy Barrio Obrero 17 de Octubre, al Sud-Oeste del pueblo Pérez, de este Departamento Rosario, que está señalado con el número "OCHO" de la manzana CINCO, en el plano respectivo archivado en el Registro General bajo el número 33.704, año 1926.- Está ubicado en la calle "C", a los 49,62 metros de la Avenida Talleres hacia el Nor-Este; mide 10 metros de frente al Sud-Este por 30 metros de fondo; encierra una superficie de 300 metros cuadrados y linda: al Sud-Este con la calle "C", al Sud-Oeste con el lote 9; al Nor-Oeste con el lote 12; y al Nor-Este con el lote 7.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al Tº 468 A Fº 345 Nº 149.111 Departamento Rosario.- a nombre del fallido. No Registra Hipoteca, Registra Embargos: Al Tº 115 E Fº 9750 Nº 414697; Fecha de inscripción: 15/12/2006; Moneda: pesos; Monto: 3.547,47; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Diners Club Argentina S.A.C. y T. c/ Verardi Jose s/ Cobro de Pesos"; Expte. 882/1996; Juzgado: Distr. Nom. 11 Rosario (Santa Fe).- El Fallido Registra Inhibiciones: Al Tº 105 I Fº 5246 Nº 269838; Fecha de inscripción: 27/10/1993; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos:

“Verardi José s/ Concurso Preventivo”; Expte. Nº 714/1993; Juzgado: de Distrito 10ma. Nominación de Rosario (Santa Fe).- CONDICIONES: El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. Hágase saber al comprador en Subasta que la transferencia deberá efectivizarse a través de escribano público. No procederá la compra en comisión. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación obrante en autos. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (IVA y gastos centrales si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. EXHIBICIÓN: El inmueble puede ser visitado por los interesados los 2 días hábiles anteriores a la subasta, en los horarios indicados por el perito enajenador en la publicidad extraordinaria. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregados al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Mayores informes al martillero al tel. 0341- 155001560 Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley SIN CARGO y diario Judicial El Forense. Rosario 25 de Abril de 2011. Firmado: Dra. María Silvia Beduino. (Secretaria).

S/C 132064 Abr. 28 May.5

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: “COMUNA DE GODOY c/Otros s/Apremio Fiscal” Expte. Nº 1484/08, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 3 de mayo de 2011 a las 11 horas en las puertas del Juzgado Comunal de Godoy (si el día indicado resultare inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso), el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en Godoy, Depto. Constitución, designado como lote H de la manzana 33 mide 13,33 mts. de frente al Oeste por 46,50 mts. de fondo; linda: al Norte lotes A B C y parte del O, al Este lote Y, Sud lote K y Oeste camino público. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 30 Fº 221 Nº 23999 Depto. Constitución, registra un embargo al Tº 119 E Fº 3199 Nº 359931 de fecha 30/07/10 por \$ 3.129,82 en los presentes autos. Sale a la venta con la base de \$ 1.528,73 (A.I.I.), en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% de la primera. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio

con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos nacionales, inmobiliario, tasa comunal (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere, a cargo del comprador, como así también la confección de plano de mensura si correspondiere. Se subasta en carácter de desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si la demandada posee CUIT y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Constitución, 15 de abril de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 131595 Abr. 28 May. 2

POR
VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE GODOY c/Otros s/Apremio Fiscal" Expte. N° 1168/08, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 3 de mayo de 2011 a las 11,15 horas en las puertas del Juzgado Comunal de Godoy (si el día indicado resultare inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en Godoy, Depto. Constitución, designado con la letra J de la manzana 25 compuesto de 13,33 mts de frente al Este; 67,08 mts en su costado Norte; 58,81 mts en su costado Sud, de forma irregular, teniendo una superficie total de 839,24 m2; lindando al Esta calle pública, al Norte sucesión Alvear, hoy otros, al Sud con el lote K y terrenos de la sucesión Alvear y al Oeste con Honoria Godoy de Gallo. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 21 F° 369 N° 32460 Depto. Constitución, registra un embargo al T° 118 E F° 3560 N° 357229 de fecha 03/08/09 por \$ 3.518 en los presentes autos. Sale a la venta con la base de \$ 2.573,47 (A.I.I.), en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% de la primera. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos nacionales, inmobiliario, tasa comunal (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere, a cargo del comprador, como así también la confección de plano de mensura si correspondiere. Se subasta en carácter de desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si la demandada posee CUIT y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Constitución, 15 de

abril de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.
S/C 131593 Abr. 28 May. 2

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
ANA MARIA RODRIGUEZ

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 3, 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ, NORBERTO J. y OTRA (D.N.I.N° 13.094.833 y D.N.I. N° 10.382.363) s/Concurso Especial" (Exp. N° 317/97) se ha ordenado que la martillera Ana María Rodríguez, (CUIT. 27-05457670-1), venda en pública subasta el día 12 de Mayo del 2011, a partir de las 10,30hs, o el día hábil siguiente en caso de resultar feriado el designado, mismo lugar y hora en el Hall del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, sito en calle Hipólito Irigoyen y Los Colonizadores de dicha localidad, en pública subasta el bien de propiedad de los demandados en autos y que a continuación se describe a) Inmueble: 2 fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situadas en la localidad de Sancti Spiritu, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, que forman parte de los Lotes "a" y "b", de la Manzana Quince del Plano N° 47.727/30 y designados en el plano practicado por los Agrimensores Armando Garnier, Primo Zan, archivado bajo el N° 123. 902/87 con los Números "II" y "III", ubicados en calle Fleming, a los 13,33m. de calle Hipólito Irigoyen, o sea de la esquina Norte hacia la Este, que unidos miden 26,67m. de frente al Nor-Este, por 22,50m. de fondo. Encierran una Superficie Total De Seiscientos Metros Cero Ocho Decímetros Cuadrados, lindando: al Nor-Este con calle Fleming; al Nor-Oeste, con el Lote "I" del mismo plano; al Sud-Oeste, con Comuna de Sancti Spiritu; y al Sud-Este, con Comuna de Sancti Spíritu. Inscriptos a nombre de Norberto José Gómez y Nora Beatriz Gómez, en el Registro General Rosario T. 444 F. 264 N° 217.316- del 20/04/89 Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. Registra las siguientes medidas cautelares: Hipoteca: inscripta al T.414 A F.412 N° 239.768, a favor del Banco de la Nación Argentina en fecha 06/07/93, por la suma de U\$S 75.000, pasada ante la Escribanía de Enrique Macchi, en 1° Lugar y Grado. Inhibición: al T. 16 IC F. 552 N° 374.105 de fecha 24/08/06, ordenada en autos "Gómez, Norberto José y Gómez, Nora Beatriz s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", Exp. N° 1147/95, Oficio N° 1.629 de fecha 03/08/06; ordenado por el Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, sin monto. Embargo: al T. 115 E F. 9464 N° 411560- de fecha 06/12/06, Juzg. C. C. y L. N° 9 Rufino, Santa Fe, Oficio N° 2290, Exp. N° 987/06, Administración Provincial de Impuestos c/Gómez, Norberto J. y Otra s/Ejecución Fiscal", Monto \$ 17.203,85. Embargo: al T. 118 E F. 1762 N° 328.390 de fecha 20/04/09, Juzg. C. C. y L. N° 9 de Rufino, Santa Fe, Exp. N° 1730/98, Administración Pcial. de Impuestos c/Gómez, Norberto J. Otr. s/Ejecución Fiscal", Monto \$ 10.976.80. El inmueble saldrá a la venta en condición de "Desocupado" según constancia obrante en autos. Base: de Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil (\$186.000) correspondiente a 2/3 partes de tasación Perito del Banco Nación Argentina. De no haber

postores por dicha suma, seguidamente se procederá a una Segunda Subasta, con retasa del 25% menos o sea la suma de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Quinientos (\$ 139.500) y de no prosperar se declara desierta la subasta. Se hace saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión, se deberán indicar los datos del comitente. El comprador deberá abonar sin excepción en el acto de la subasta el 10% del precio de compra a cuenta, con más el 3% de comisión a la Martillera actuante, todo ello en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarlo judicialmente, dentro de los diez (10) días, de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Inmueble Registra Deudas: impuestos, tasas regularización de plano, sellado según informe Comuna de Sancti Spiritu al periodo 02/211 \$ 24.508,76; Impuesto Inmobiliario hasta cuota 4º/10, \$ 10.935,67 y los embargos expresados más arriba, gasto de transferencia más I.V.A. si correspondiere todo a cargo del comprador. Se halla agregada a autos copia de la Escritura de Hipoteca a disposición de los interesados que podrán revisarlos, en los cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495, C.P.C., en la Secretaría del Juzgado, haciéndose saber que no se aceptarán una vez realizada la subasta, reclamos por insuficiencia o falta de Título. El bien será exhibido dos días hábiles previos a la subasta en horario de 16 a 17 hs. Publíquense Edictos de ley y fíjese en la cartelera respectiva del hall de Tribunales. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Venado Tuerto, 13 de Abril del 2011. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 253,11 131602 Abr. 28 May. 2
